

PROCESO: CONTROL INTERNO DE GESTION	No. Consecutivo S-OdCId118-2021
Subproceso: AUDITORIAS INTERNAS, EVALUACIÓN DEL RIESGO, FOMENTO CULTURA DEL AUTOCONTROL, ASESORIA ACOMPANIAMIENTO Y SEGUIMIENTO, ELABORACIÓN Y RENDICIÓN DE INFORMES Código Subproceso:1300	SERIE/Subserie:INFORMES / Informes a Entes Nacionales Código Serie/Subserie (TRD) 1300- 145 / 1300-145,01

Bucaramanga, 08 de marzo de 2021

Ingeniero
JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Envío Informe Anual – Evaluación Sistema de Control Interno Contable – Vigencia 2020

Cordial saludo:

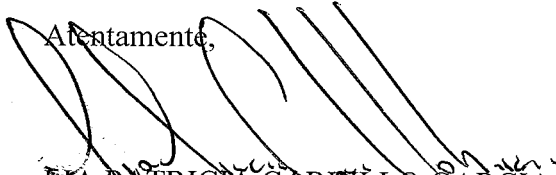
Que el artículo 3° de la Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

Que el artículo 4° de la Resolución No. 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”, establece que los responsables del Informe anual de evaluación del control interno contable son el Representante Legal y el Jefe de la oficina de Control Interno, o quien haga sus veces.

Que por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión fue consolidado el Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, del cual anexo copia, documento obrante en catorce (14) folios.

El Informe fue transmitido y validado por la Contaduría General de la Nación a través de la Plataforma CHIP (Consolidador de Hacienda de Información Pública), con una calificación Eficiente de 4.21 (En una escala de 1 a 5).

Atentamente,


EIA PATRICIA CARRILLO GARCÍA
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Ella Yohana Lizarazo Torres. Profesional Universitario OCIG
Anexos: Informe de Evaluación de Control Interno Contable 2020
Reporte de Validación
Reporte de Consulta

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

FORMULARIO PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INFORME DE EVALUACIÓN DEL
CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020

El Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Bucaramanga, es apropiado y garantiza la confiabilidad y transparencia en la generación de la información contable y presupuestal de los hechos económicos, sociales y ambientales, generados en el desarrollo de la actividad misional de la Alcaldía.

La Alcaldía Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento de la Resolución No. 193 de 2016 que incorpora en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, aplicó la encuesta que se encuentra inmersa en la anterior resolución y cuyos resultados se detallan a continuación:

EVIDENCIAS

Las evidencias corresponden a la información suministrada por el proceso financiero, Estados Financieros, documentos y registros contables, soportes contables, conciliaciones, planes de mejoramiento, seguimiento Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión y Mapa de Riesgos de Corrupción, Plan Institucional de Capacitación 2020, Informes de auditoría interna Oficina de Control Interno de Gestión, Informes de gestión requeridos por el Concejo Municipal, Informe de la Secretaría de Hacienda presentado en el Acto Público de Rendición de Cuentas de 14 de diciembre de 2020, Manual de Calidad y Manual de Políticas Contables, normatividad del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, así mismo los soportes de la Contratación de apoyo al proceso de depuración contable.

CALIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía de Bucaramanga, se realizó aplicando los parámetros establecidos en la Resolución No. 193 de 2016, arrojando una calificación Eficiente de 4.21 (En una escala de 1 a 5).

FORTALEZAS

Se define como Política institucional, proveer la información al proceso contable de todas las transacciones, hechos u operaciones realizadas en las diferentes áreas de la Alcaldía, en una forma oportuna, con el objeto de que sea procesada en orden cronológico.

La identificación de los productos e insumos del proceso contable, se soporta en la caracterización del proceso, generando confiabilidad en la revelación de la información contable y presupuestal.

La actividad del proceso contable relacionada con la clasificación de los hechos financieros y económicos, sociales y ambientales, se cumple de conformidad a los requerimientos establecidos en el Régimen de la Contabilidad Pública y a la doctrina expedida por la Contaduría General de la Nación.

La interpretación y clasificación de las transacciones, hechos u operaciones propias de la Alcaldía de Bucaramanga se ejecutan de acuerdo al marco conceptual y el manual de procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública, lo cual es producto de las competencias, habilidades e idoneidades de los funcionarios públicos responsables del proceso contable y presupuestal de la entidad.

La entidad aplica el Sistema de Información Financiera –SIF- integrando las áreas de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.

Todos los registros contables se encuentran debidamente soportados en documentos idóneos y pertinentes, informes y comprobantes contables necesarios para la generación de la información financiera.

La elaboración y consolidación de los Estados Financieros se realizan observando las disposiciones consagradas en el Régimen de Contabilidad Pública, permitiendo que la información financiera sea oportuna y confiable.

Los Estados Financieros se generan mensualmente, mediante indicadores se realiza un análisis que permita una adecuada interpretación. Los reportes requeridos por la Contaduría General de la Nación, se consolidan a través del Sistema de Información Financiero que posee la entidad; dichos reportes se agregan al informe que consolida el Municipio de Bucaramanga para su posterior presentación a través del sistema CHIP.

Por parte de los líderes del proceso se actualiza y monitorea el Mapa de Riesgos de Corrupción y Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión, evitando la materialización de eventos negativos que puedan afectar la razonabilidad de la información contable.
Mantenimiento del software

Las Políticas y Procedimientos Contables se encuentran debidamente documentados en el Sistema de Gestión de Calidad.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad de la información contable, durante la vigencia 2020 la Secretaría de Hacienda realizó la Contratación de seis (06) Profesionales para

adelantar el Proceso de Depuración Contable y conciliación de saldos, proporcionando mayor razonabilidad a la Información Financiera.

DEBILIDADES

El Sistema de Información Financiero (SIF) integra las áreas de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, sin embargo procesos proveedores de información como Infraestructura, DADEP, Administrativa, Educación, Salud, Impuestos, Ingresos y Cartera, no se encuentran integrados al 100%, situación que deriva en que los hechos económicos no sean reconocidos oportunamente, ocasionando atrasos en el procesamiento y generación de Estados Financieros, teniendo en cuenta que se deben registrar de forma manual.

Otra debilidad por la falta de integración de procesos proveedores, se presenta en las Rentas por Cobrar, relacionadas con Impuestos de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado, las cuales se registran conforme la información suministrada por el área responsable, no obstante en algunos casos se presentan diferencias al momento de adelantar el proceso de conciliación contable.

Así mismo, se presentan diferencias permanentes por presuntas deficiencias en la valoración inicial, posterior e incorporación oportuna de nuevos activos, actividad a cargo del Departamento Administrativo de Defensa del Espacio Público –DADEP, que es la dependencia encargada de la actualización del módulo de Bienes Inmuebles y Bienes de Uso Público, el cual no integrado al SIF.

En la vigencia 2020, no se realizó extensiva la participación de la Oficina de Control Interno de Gestión a las reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable de la Alcaldía de Bucaramanga.

En consideración al volumen de operaciones, la estructura del área contable de la Entidad es limitada (dos (02) funcionarios de planta), situación que conlleva a la rotación en la Contratación de personal por servicios técnicos y profesionales que apoyen el proceso contable, personal del cual por su tipo de vinculación, no se garantiza la permanencia y que afecta la memoria institucional del mismo.

En cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación de la Alcaldía de Bucaramanga se llevó a cabo en los meses de noviembre y diciembre de 2020 con una duración de 12 horas, de un (01) Seminario en Finanzas Públicas, del cual no se conoce a la fecha el impacto y la participación por parte de los servidores públicos.

El procesamiento oportuno de la información y la generación de informes se encuentra supeditado a la contratación del desarrollador del software, necesidad que no es cubierta oportunamente al inicio de la vigencia y se convierte en una limitación que no se disponga de su actualización y mantenimiento.

Las Notas a los Estados Financieros no garantizan suficiente ilustración de la información financiera a los diferentes usuarios.

En cumplimiento de la Resolución No. 3564 de MinTIC y la Ley 1712 de 2014, se debe tramitar oportunamente la publicación en la sección de Transparencia de los Estados Financieros.

La caracterización y parametrización de los procesos que proveen información al área contable, no se encuentra totalmente articulados a los procedimientos internos.

Conforme lo establece el artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, entre otras funciones revisa la información contenida en los Estados Financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar. Por lo anterior, se debe garantizar el cumplimiento de la referida función.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En atención a los Hallazgos de los Órganos de Control y Auditorías Internas de la Oficina de Control Interno de Gestión y con el fin de garantizar la razonabilidad de la información financiera, en la vigencia 2020, la Secretaría de Hacienda adelantó la contratación de personal profesional para realizar el Proceso de Depuración Contable y conciliación de saldos.

RECOMENDACIONES

Solicitud de ajuste del Acto Administrativo del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable de la Alcaldía de Bucaramanga en su conformación, permitiendo la participación de la Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión con voz pero sin voto.

Garantizar la revisión por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Información contenida en los Estados Financieros, de manera que desde la Línea estratégica de Defensa del Sistema de Control Interno, se adopten medidas financieras.

Se recomienda no acumular las actividades derivadas del Plan Institucional de Capacitación para el último bimestre del año.

Se recomienda la apropiación y conocimiento del proceso contable de la Entidad por parte de los líderes de los procesos que no se encuentran integrados en el Sistema de Información Financiero –SIF-, con el propósito de garantizar el reconocimiento oportuno de los hechos contables.

Se recomienda a los Ordenadores del Gasto reportar oportunamente la suscripción de Convenios y apoyarse en el Profesional Especializado del área contable de la Secretaría de Hacienda del Municipio para que se oriente su clasificación como inversión, gasto o subvención y que no se presente el conocimiento por parte del área contable del hecho económico al momento de reporte de Operaciones Recíprocas.

El no garantizar el contrato del desarrollador del software dilata la fecha de cierre de operaciones y genera riesgo de gestión en el área contable. Se recomienda que por parte de la dependencia responsable se adelante la etapa precontractual del proceso que permita la contratación de forma oportuna del desarrollador del software para su actualización y mantenimiento.

Se presentan deficiencias en las respuestas oportunas de los requerimientos del área contable a los Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina, ejemplo de lo anteriormente mencionado, las dependencias no suministraron la información cualitativa que se constituye como soporte para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros.

Cordialmente,


LIA PATRICIA CARILLO GARCÍA
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Ella Yohana Lizarazo Torres - Profesional Universitario OCIG

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE		TIPO	CALIF	TOTAL	OBSERVACIONES
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
POLÍTICAS CONTABLES					
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI		La Alcaldía ha definido Políticas Contables de acuerdo al Marco Normativo para Entidades del gobierno de la Contaduría General de la Nación, actualizadas según la Resolución No. 425 de 2019.
1.1.	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE		Se observa alta rotación de personal contratista asignado al proceso contable, así como el desconocimiento del Manual de Políticas Contables de la Entidad, documento que se encuentra en la nube: http://nube.bucaramanga.gov.co
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE		Se presentan falencias por la Alta rotación del personal contratista.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI		Responden a la naturaleza de Entidad de Gobierno.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI		La información financiera se reconoce, mide, revela y presenta conforme a lo establecido en las NICSP.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa	Ex	SI		Plan de Acción de la Oficina de Control Interno de Gestión aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, PGA Contraloría.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI		Resolución 244 de 2020 Contraloría Municipal de Bucaramanga, Resolución Organica No.42 de 2020 Contraloría General de la República, Procedimiento de Auditorías internas Proceso Control Interno de Gestión nube.bucaramanga.gov.co
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI		Por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento, realiza seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de Auditorías Internas o Externas.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) Tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	PARCIALMENTE		Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001. Criterios de Medición Posterior, enmarcado en la normatividad para Entidades del Gobierno de la CGN. Sistema de Gestión de Calidad nube: http://nube.bucaramanga.gov.co . No obstante se presentan deficiencias de comunicación en el flujo de información, por la alta rotación del personal que no garantiza la memoria institucional que permita tener trazabilidad del proceso.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE		Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001. Criterios de Medición Posterior, enmarcado en la normatividad para Entidades del Gobierno de la CGN. Sistema de Gestión de Calidad nube: http://nube.bucaramanga.gov.co . No obstante se presentan deficiencias de comunicación en el flujo de información, por la alta rotación del personal que no garantiza la memoria institucional que permita tener trazabilidad del proceso.

3.2	¿Se tienen identificados los documentos Idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	PARCIALMENTE	Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001. Criterios de Medición Posterior, enmarcado en la normatividad para Entidades del Gobierno de la CGN. Sistema de Gestión de Calidad nube: http://nube.bucaramanga.gov.co . No obstante se presentan deficiencias de comunicación en el flujo de información, por la alta rotación del personal que no garantiza la memoria institucional que permita tener trazabilidad del proceso.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001. Criterios de Medición Posterior, enmarcado en la normatividad para Entidades del Gobierno de la CGN. Sistema de Gestión de Calidad nube: http://nube.bucaramanga.gov.co
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001. Criterios de Medición Posterior, enmarcado en la normatividad para Entidades del Gobierno de la CGN. Sistema de Gestión de Calidad nube: http://nube.bucaramanga.gov.co . Hallazgo Auditoría Interna Hacienda 2020 Recaudos por Clasificar.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	Se observa alta rotación de personal contratista asignado al proceso contable, así como el desconocimiento del Manual de Políticas Contables de la Entidad, documento que se encuentra en la nube: http://nube.bucaramanga.gov.co
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	No se dispone de Inventarios Físicos actualizados al 100%.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o Procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	PARCIALMENTE	Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001. Criterios de Medición Posterior, enmarcado en la normatividad para Entidades del Gobierno de la CGN. Sistema de Gestión de Calidad nube: http://nube.bucaramanga.gov.co . No obstante se presentan deficiencias por la alta rotación del personal que no garantiza la memoria institucional que permita tener trazabilidad del proceso.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	Se observa alta rotación de personal contratista asignado al proceso contable, así como el desconocimiento del Manual de Políticas Contables de la Entidad, documento que se encuentra en la nube: http://nube.bucaramanga.gov.co
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	El Profesional Especializado funge como Supervisor de Contratos de Prestación de Servicios y el alto volumen de operaciones no garantizar la verificación de la aplicación de los procedimientos al 100%.
6	Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la funcione segregación de (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	La Entidad tiene definida la segregación de funciones a los responsables del proceso contable. Ver Manual de Funciones.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	Se observa alta rotación de personal contratista asignado al proceso contable, así como el desconocimiento del Manual de Políticas Contables de la Entidad, documento que se encuentra en la nube: http://nube.bucaramanga.gov.co
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	El Profesional Especializado funge como Supervisor de Contratos de Prestación de Servicios y el alto volumen de operaciones no garantizar la verificación de la aplicación de los procedimientos al 100%.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ef	SI	Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001. Criterios de Medición Posterior, enmarcado en la normatividad para Entidades del Gobierno de la CGN. Sistema de Gestión de Calidad nube: http://nube.bucaramanga.gov.co

7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE		Se observa alta rotación de personal contratista asignado al proceso contable, así como el desconocimiento del Manual de Políticas Contables de la Entidad, documento que se encuentra en la nube: http://nube.bucaramanga.gov.co
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción	Ef	SI		El responsable del Procedimiento para la preparación, presentación y revelación de los estados Financieros es el Profesional Especializado de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos	Ex	PARCIALMENTE		No se tiene la garantía del cierre integral de información en todas las áreas que generan hechos económicos. Ejemplo: DADEP, Infraestructura, Administrativa, Educación, Salud, Impuestos, Ingresos y Cartera.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE		Se observa alta rotación de personal contratista asignado al proceso contable, así como el desconocimiento del Manual de Políticas Contables de la Entidad, documento que se encuentra en la nube: http://nube.bucaramanga.gov.co
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE		El Profesional Especializado funge como Supervisor de Contratos de Prestación de Servicios y el alto volumen de operaciones no garantizar la verificación de la aplicación de los procedimientos al 100%.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI		Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001. Criterios de Medición Posterior, enmarcado en la normatividad para Entidades del Gobierno de la CGN. Sistema de Gestión de Calidad nube: http://nube.bucaramanga.gov.co . Proceso de reporte por parte del personal asignado.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE		Se observa alta rotación de personal contratista asignado al proceso contable, así como el desconocimiento del Manual de Políticas Contables de la Entidad, documento que se encuentra en la nube: http://nube.bucaramanga.gov.co
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI		Verificación a través del líder del proceso.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI		Proceso permanente a cargo de los responsables del área contable. Contratación de Profesionales durante la vigencia 2020 con el fin de superar las observaciones de Auditorías. Sistema de Gestión de Calidad nube: http://nube.bucaramanga.gov.co
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o Lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE		Se observa alta rotación de personal contratista asignado al proceso contable, así como el desconocimiento del Manual de Políticas Contables de la Entidad, documento que se encuentra en la nube: http://nube.bucaramanga.gov.co
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI		Verificación a través del líder del proceso.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI		Procedimiento para realización Comité de Sostenibilidad, identificado en el Sistema de Gestión de Calidad P-GFP-3300-170-005.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
IDENTIFICACIÓN					
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	PARCIALMENTE		Se requiere implementar por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, así como la actualización de los procedimientos internos para establecer la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI		Se identifican en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI		Se identifican en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias	Ex	PARCIALMENTE		La Entidad tiene individualizados sus derechos y obligaciones en el Sistema de Información Financiera y en los diferentes aplicativos, no obstante se observan falencias en la articulación con procesos proveedores de información. (DADEP, Infraestructura, Administrativa, Educación, Salud, Impuestos, Ingresos y Cartera).
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	PARCIALMENTE		La Entidad tiene individualizados sus derechos y obligaciones en el Sistema de Información Financiera y en los diferentes aplicativos, no obstante se observan falencias en la articulación con procesos proveedores de información. (DADEP, Infraestructura, Administrativa, Educación, Salud, Impuestos, Ingresos y Cartera).
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones	Ef	SI		Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001. Criterios para Baja en Cuentas.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI		La Entidad identifica sus hechos económicos con base en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno de la CGN.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI		La Entidad identifica sus hechos económicos con base en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno de la CGN.
CLASIFICACIÓN					
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI		La Entidad utiliza el Catálogo General de Cuentas para Entidades del Gobierno.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI		Verificación a través del líder del proceso.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad	Ex	SI		Se registran individualmente de acuerdo a su naturaleza aplicando el marco normativo de la CGN.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad	Ef	SI		Se consideran los definidos en el Catálogo General de Cuentas para Entidades del Gobierno.

REGISTRO					
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI		En la medida en que la información se remite a la Secretaría de Hacienda, se registra, guardando el consecutivo de los hechos.
16.1	¿Se verifica el registro contable Cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI		A través de la Plataforma SIF (Sistema de Información Financiera)
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI		A través de la Plataforma SIF (Sistema de Información Financiera)
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI		Los registros contables disponen de soporte idóneo, conforme a lo dispuesto por las normas legales de la CGN.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI		Verificación a través del líder del proceso.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI		La documentación generada se conserva conforme a las Tablas de Retención Documental.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI		Los comprobantes de contabilidad se elaboran de acuerdo a su naturaleza.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI		A través de la Plataforma SIF (Sistema de Información Financiera), de acuerdo a su ocurrencia.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente	Ef	SI		A través de la Plataforma SIF (Sistema de Información Financiera), de acuerdo a su ocurrencia.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI		Los Libros de Contabilidad se generan a través de la plataforma SIF.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI		El proceso se encuentra sistematizado, a través de la plataforma SIF.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	PARCIALMENTE		El proceso se encuentra sistematizado, a través de la plataforma SIF. Se observan deficiencias en el proceso de conciliación de Presupuesto y Contabilidad.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables	Ex	SI		Controlado a través del Sistema de Información Financiera.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI		Controlado a través del Sistema de Información Financiera de manera permanente.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI		La Información Financiera se consolida por los responsables del proceso contable y se transmite a la CGN.
MEDICIÓN INICIAL					
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI		Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001. Criterios de Medición Posterior, enmarcado en la normatividad para Entidades del Gobierno de la CGN.

21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el Marco Normativo aplicable a la Entidad son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE		Se observa alta rotación de personal contratista asignado al proceso contable, así como el desconocimiento del Manual de Políticas Contables de la Entidad, documento que se encuentra en la nube: http://nube.bucaramanga.gov.co
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI		Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001. Criterios de Medición Posterior, enmarcado en la normatividad para Entidades del Gobierno de la CGN.
MEDICIÓN POSTERIOR					
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI		Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI		Conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001, enmarcado en la normatividad para Entidades del Gobierno de la CGN.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI		Última revisión del Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001 18 de Noviembre de 2019. Política de Provisiones para Pasivos Contingentes.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	PARCIALMENTE		Se presentan deficiencias en el flujo de información interno respecto del deterioro de cartera y activos inmuebles.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI		Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001. Criterios de Medición Posterior.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI		Conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001, enmarcado en la normatividad para Entidades del Gobierno de la CGN.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior	Ef	SI		Conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001, enmarcado en la normatividad para Entidades del Gobierno de la CGN.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI		Conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables M-GFP-3300-170-001, enmarcado en la normatividad para Entidades del Gobierno de la CGN.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE		No todos los hechos se actualizan oportunamente. Ejemplo: DADEP, Infraestructura, Administrativa, Educación, Salud, Impuestos, Ingresos y Cartera. En la Auditoría Interna a Hacienda, se presenta observación en Recaudos a favor de terceros.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable	Ef	SI		Proceso de peritazgo de predios.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS					
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI		Se elaboran y presentan de acuerdo al Marco Normativo para Entidades del Gobierno, actualizadas según la Resolución No. 425 de 2019 y el Catálogo General de Cuentas para Entidades del Gobierno. Publicación en sección de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Página web institucional de los Estados Financieros de forma mensual (actualizado a Noviembre de 2020).
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE		Procedimiento para la Preparación, presentación y Revelación de los Estados Financieros identificado en el Sistema de Gestión de Calidad bajo el código P-GFP-3300-170-020. (ver: nube.bucaramanga.gov.co). Acatar frecuencia de publicación.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE		La demora en la contratación del desarrollador del software contable, incide en la generación de Estados Financieros de forma oportuna. Por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, se observa que a 23 de febrero de 2021 se encuentran publicados en la sección de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Página web institucional, los Estados Financieros a Noviembre 30 de 2020.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad	Ef	PARCIALMENTE		El proceso no incluye la revisión de la información contenida en los Estados Financieros de la entidad por parte del Comité institucional de Coordinación de Control Interno.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre	Ef	SI		Su elaboración obedece al marco Normativo par entidades del Gobierno Nacional. La consolidación de la información Financiera y elaboración y presentación de los Estados Financieros con corte a diciembre de la vigencia anterior se realiza durante los meses de Enero de Febrero de cada vigencia.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI		Información tomada del Sistema de Información Financiera (SIF).
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE		El Informe Definitivo de Auditoría Interna a Hacienda, establece el Hallazgo sobre la cuenta Recaudos a favor de Terceros, hallazgo del cual se infiere el ejercicio parcial de verificaciones de saldos.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI		Indicadores Financieros: Indicadores de Liquidez y Endeudamiento. Análisis de Indicadores en Informes de Gestión requeridos por el Concejo Municipal. Ver Informe con corte a Junio de 2020.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI		Indicadores Financieros: Indicadores de Liquidez y Endeudamiento.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la Información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI		Indicadores Financieros: Indicadores de Liquidez y Endeudamiento.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios	Ex	PARCIALMENTE		Se utiliza como mecanismo las Notas a los estados Financieros, pero el enfoque es la mayor comprensibilidad de la Información Financiera a los diferentes usuarios y las Notas a los Estados Financieros no profundizan sobre las causas de las variaciones significativas de las diferentes partidas de los Estados Financieros.

27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI		Se elaboran y presentan de acuerdo al Marco Normativo para Entidades del Gobierno.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	PARCIALMENTE		Las Notas a los Estados Financieros no profundizan sobre las causas de las variaciones significativas de las diferentes partidas de los Estados Financieros. Por parte de los procesos proveedores no se reporta de forma oportuna la información cualitativa que soporten técnicamente las Notas a los Estados Financieros.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	PARCIALMENTE		Las Notas a los Estados Financieros no profundizan sobre las causas de las variaciones significativas de las diferentes partidas de los Estados Financieros. Por parte de los procesos proveedores no se reporta de forma oportuna la información cualitativa que soporten técnicamente las Notas a los Estados Financieros.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	PARCIALMENTE		Las Notas a los Estados Financieros no explican metodologías o aplicación de juicios profesionales.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI		Información tomada del Sistema de Información Financiera (SIF).
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS					
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	PARCIALMENTE		Conforme lo establece el Componente 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Estrategia de Rendición de Cuentas se enfoca a la: 1) Elaboración y publicación del Informe general de la situación financiera, 2) Estrategia de rendición de cuentas propiamente dicha y 3) la publicación de los Informes de Gestión requeridos por el Concejo Municipal. En el Acto Público de Rendición de Cuentas (14 de diciembre de 2020), no se presentaron los Estados Financieros.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI		La Información Financiera reportada es generada por el Sistema de Información Financiera (SIF).
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la Comprensión de la información financiera presentada?	Ef	PARCIALMENTE		Se utiliza como mecanismo las Notas a los estados Financieros, pero el enfoque es la mayor comprensibilidad de la Información Financiera a los diferentes usuarios.

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI		Mediante la Resolución No. 297 de 2019, se actualiza la Política de Administración del Riesgo para la Administración Municipal. En su contenido, se establece la Gestión del Riesgo Contable, con análisis de factores externos e internos.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI		Formulación del Mapa de Riesgos de Gestión y Mapa de Riesgos de Corrupción por parte de los responsables del proceso. Proceso de Monitoreo y Revisión se encuentra en cabeza del líder del proceso y el proceso de seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno de Gestión. (Ver Política de Administración del Riesgo PO-DPM-1210-170-001 última actualización 18 de enero de 2019).
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI		Ver Política de Administración del Riesgo PO-DPM-1210-170-001, Gestión del Riesgo Contable - Periodicidad Mapa de Riesgos de Gestión y Mapa de Riesgos de Corrupción por parte de los responsables del proceso; incluye Riesgos de índole contable.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI		Por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, realiza seguimiento a los controles establecidos para administrar el Riesgo en la Entidad.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente	Ef	SI		La Política de Administración del Riesgo establece que la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión y del Mapa de Riesgos de Corrupción se realizará como mínimo una vez al año el primer trimestre de la vigencia o cuando las circunstancias lo ameriten.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI		La Política para la Administración del Riesgo establece la metodología para la Gestión del Riesgo Contable.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE		La Política de Administración del Riesgo establece que el Monitoreo y Revisión se encuentra en cabeza del líder del proceso.
31	¿Los funcionarios involucrados en el Proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	PARCIALMENTE		Alta rotación de personal ontratista asignado al proceso contable.
31.1	¿Las Personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	PARCIALMENTE		Alta rotación de personal contratista asignado al proceso contable, no obstante, el personal de planta participa en el proceso de Gestión del Riesgo Contable.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE		El Plan Institucional de Capacitación 2020 aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño incluyó Seminario de Finanzas Públicas. Al finalizar la vigencia, se adelantó con premura el proceso de Capacitación. A la fecha no se dispone de la evaluación del impacto.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE		La Secretaría Administrativa tiene a su cargo el cuplimiento del Plan Institucional de Capacitaciónd e la Entidad.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE		Desde la Oficina de Control Interno de Gestión, se recomienda la programación de actividades de capacitación de menra que se garantice la disponibilidad, participación e impacto en los funcionarios de la Entidad.

